

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-39



Fecha de Ingreso: 09-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-01-2025

Folio: 2025-39

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANGEL SERNA RANGEL
Domicilio: CALLE PTOLOME 8219 A COLONIA MARMOL I
Telefono: 6142174903
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-366-058-00042-00-0000
Propietario: JOSÉ ANGEL SERNA RANGEL
Domicilio: CALL PTOLOME 8201 COLONIA MARMOL I

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	31.91	0.00	1.16	VOLADO	430.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	31.91	0.00	1.16		107.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	31.91	0.00	1.16		71.81
TOTALES			95.73	0.00	3.48		\$ 610.37

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

PRO. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-01-2025 7:52:28

Usuario:

Dirección: null

302d02150087653791916b7a732a66cc22ea24e7153b20c894021455755a40b16a955a980954bb62d45f749747f0ba